35 Treinta y cinco

Registro de Contratos Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.-

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS
COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

AIDA LUZ SANDOVAL M.
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 787
Tel.: 207.210 - 333.151
Sonia 1578 - Lambaré

Aida Luz Sandoval Martínez

Notaria y Escribana Pública

Registro de Contratos Públicos Nº 787

PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION Y MANDATO QUE OTORGA LA FIRMA " ANTARES " S.A. A FAVOR DE LA FIRMA " ROVISA " S.A.

NUMERO: (78) SETENTA Y OCHO.

FOLIO: 197 Y SGTE.

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2016.

PROTOCOLO: C I V I L " A ".

COPIA: P R I M E R A.

Magallanes Nº 2018
Tel.: 206 508 / 207 210 - Cel.: (0981) 118 667 - (0992) 298 489

AIDA LUZ SANDOVAL M. ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 787 Tel.: 207.210 - 333.151 Sajonia 1578 - Lambaré

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION Y MANDATO QUE OTORGA LA FIRMA ANTARES S. A. A FAVOR DE LA FIRMA ROVISA S.A.- NUMERO SETENTA Y OCHO(78).- En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **OCTUBRE** del **DOS MIL DIECISEIS**, ante mi: **AIDA LUZ SANDOVAL M., Notaria y Escribana Pública, Títular del Registro Nº.787**, comparece: La Sra.**OLGA ROSA SANCHEZ DE VIVEROS**, casada, con Cédula de Identidad civil **N°.97.301, domiciliada** en el Primer Piso - Apartamento "A" del Edificio Itá Ybaté; sito en la calle Juan E. O´Leary N°.515., de la ciudad capital.- Es paraguaya, mayor de edad, hábil, cumplió con las leyes de carácter personal, de mi conocimiento, doy fe.- **La Sra. OLGA ROSA SANCHEZ DE VIVEROS, concurre al acto en nombre y representación de la firma denominada "ANTARES" S.A., en carácter de PRESIDENTA de la misma, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria Nº.16, de fecha 08 de abril del 2016, y con suficientes facultades para otorgar actos de esta naturaleza en virtud de lo establecido en sus Estatutos.-La autorización para la formalización de este acto** consta en el **Acta de Directorio Nº.21, de fecha 14 de Octubre de 2016.-** La firma **ANTARES S.A., con RUC N°. 80019933-2, fue constituida por Escritura Pública Nº.18**, de fecha 23 de Junio de 1998, ante el Escribano Público Luis Alberto Peroni Bordon., en donde consta **su denominación, objeto, capital social, sistema de administración y demás circunstancias que autoriza su funcionamiento legal**, la cual fue inscripta en la **Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones; bajo el Nº.309, folio 4441, Serie A, en fecha 13 de Agosto de 1998; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº.594, folio 3575 y sgtes., Serie B,**

36 Treinta y seis

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.-

AIDA LUZ SANDOVAL M. ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 187 Tel. 287 310 - 233.151 Sajonia 1576 - Lambaré

AIDA LUZ SANDOVAL M. ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 187 Tel. 287 310 - 233.151 Sajonia 1576 - Lambaré

Sección Contratos, en fecha 31 de Agosto de 1998.- Omito reproducir en la presente el Estatuto Social, el Acta de Asamblea y el Acta de Directorio, por dejar fotocopias autenticadas agregadas a este Protocolo, a la que me remito para lo que hubiere lugar----------**Y la compareciente, en el carácter acreditado, DICE:** Que confiere **PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION Y MANDATO** a favor **de la firma ROVISA S.A., con RUC Nº.80033204-0, para que en nombre y representación de la firma "ANTARES S.A.",** intervenga en todos los negocios y asuntos de orden administrativo y comercial a que corresponda, sobre el inmueble de su propiedad **con Cta.Cte.Ctral Nº.27-0842-1, FINCA Nº.3.583 del Distrito de FERNANDO DE LA MORA.-** A cuyo efecto le autoriza a su Mandataria para practicar los siguientes actos: **a)ADMINISTRACION:** Administrar el mencionado inmueble, con facultad para hacer en él las reparaciones que fueren necesarias para su conservación, realizar y abonar los gastos propios de la administración y los que originen las refacciones de los bienes, tasa e impuestos de toda índole, cobrar alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza, hacer y aceptar cesiones de derechos, créditos, valores y obligaciones, aceptar, impugnar pagos por consignación, hacer novaciones, renuncias, remisiones o quitas de deudas, celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración: adquirir o probar posesiones de bienes; transigir o rescindir transacciones, prestar o exigir fianzas, dar recibos y cartas de pago; **b)GESTIONES ADMINISTRATIVAS:** Gestionar ante las autoridades nacionales, departamentales y ante sus dependencias y demás reparticiones autárquicas, toda clase de asuntos de su competencia, con

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
AIDA LUZ SANDOVAL M. ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 787 Tel.: 297.210 - 333.151 Sajonia 1578 - Lambaré

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole y realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido; **c)LOCACION:** Dar en arrendamiento o sub-arriendo el inmueble mencionado precedentemente **(FINCA Nº.3.583 del Distrito de Fernando de la Mora, Cta.Cte.Ctral.Nº.27-0842-1)**, aún por mayor plazo que el legal, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sub-locación; **d)OTORGACION Y FIRMAS DE ESCRITURAS:** Otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos de carácter público y de naturaleza privada que fueren menester para ejecutar los actos enumerados, con los requisitos propios de cada escritura y de cada acto y contrato, asimismo, estipular las cláusulas y condiciones especiales que fueren del caso o se pactaren con arreglo a derecho; **e)INTERVENCION DEL MANDANTE Y REVOCACION DEL MANDATO:** Este mandato que la mandataria podrá substituir en todo o en parte, no se tendrá por revocado, limitado ni suspendido en tanto que la mandante no manifieste expresamente por escritura pública su voluntad en tal sentido, y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato, el que se le confiere tan amplio como necesario fuere a los efectos mencionados.- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**- Las Firmas **ANTARES S.A.** y **ROVISA S.A.**, se encuentran al día con sus obligaciones tributarias según Certificados de Cumplimiento Tributario Nºs.42746037416 y 42746036460, respectivamente, expedidas en fecha 20/10/16 y válidas hasta el 19/11/16. - **Leída y ratificada, la firma por ante mi, de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la**

37 Treinta y siete

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.-

AIDA LUZ SANDOVAL M.
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 787
Tel.: 207.210 - 333.151
Sajonia 1578 - Lambaré

compareciente, doy fe.-FDO:OLGA ROSA SANCHEZ DE VIVEROS.-ANTE MI:AIDA LUZ SANDOVAL M.-ESTA MI SELLO.-Se Adjunta la HOJA DE SEGURIDAD Nº. 5636928 SERIE BC.-

AIDA LUZ SANDOVAL M.
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 787
Tel.: 207.210 - 333.151
Sajonia 1578 - Lambaré

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BC Nº 5636928

ESCRIBANO : AIDA LUZ SANDOVAL MARTINEZ
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : SAJONIA Nº 1578 C/ AVDA. BRUNO GUGGIARI
REGISTRO : 787

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-

AIDA LUZ SANDOVAL M. ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 787 Tel. 207.210 - 333.151 Sajonia 1578 - Lambaré

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº SETENTA Y OCHO folio 197 Y SGTE.------- del Protocolo de la División CIVIL.--------- Sección " A " del Registro Notarial Nº 787.---------- con asiento en LAMBARE-REPUBLICA DEL PARAGUAY.---------- y autorizada por LA N.P. AIDA LUZ SANDOVAL MARTINEZ.---------- en el carácter de ESCRIBANA PUBLICA TITULAR.---- de dicho Registro, expido esta PRIMERA.-------- copia para EL INTERESADO.---------- ----------a los VEINTE.---------- días del mes de OCTUBRE. del año (2016) DOS MIL DIECISEIS.----------

AIDA LUZ SANDOVAL M. ESCRIBANA PUBLICA Reg. Nº 787 Tel. 207.210 - 333.151 Sajonia 1578 - Lambaré